CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2018
SG/CEL/D/RPA/410/2018
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE EN LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo y de conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto el oficio DPCySE/103/2018, signado por el Ing. Federico Rosales Villanueva, Director de Protección Civil y Servicios de Emergencia en Cuajimalpa, mediante el cual informa la atención brindada al Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/1188/2018.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
29 NOV 2018
Folio:
Hora:
Recibió:

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo
de la Coordinación de Enlace Legislativo en la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramirez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento
C.c.c.e.p.- Ing. Federico Rosales Villanueva.- Director de Protección Civil y Servicios de Emergencia en Cuajimalpa. Para su conocimiento.
C.c.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX. En atencion a la nota SG/CED/NI/356/2018.
C.c.c.e.p.- Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo.- rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx

OZM

2413

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Dirección de Protección Civil y Servicios de Emergencias

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 13 de Noviembre del 2018.

No. de Oficio: DPCySE/ 103 /2018.

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO.

LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIOS
COORDINADORA DE ENLACE DELEGACIONAL
P R E S E N T E .

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo, y al mismo tiempo informarle que en atención a su oficio SG/CED/279/2018, mediante el cual hace referencia al Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el oficio MDPPOPA/CSP/ 1188 /2018, de fecha 18 de octubre del 2018, en el cual se exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> "Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaria de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel Preescolar y Primarias para prevenir accidentes viales.
>
> Segundo.- Remítase integralmente el presente Punto a la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México para su urgente atención."...sic.

Al respecto informo a usted, que en esta Alcaldía se recibe el apoyo de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, para generar los trabajos referentes al balizamiento y señalización a las zonas externas, de los inmuebles educativos que se encuentran dentro de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

ING. FEDERICO ROSALES VILLANUEVA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL
22 NOV. 2018
RECIBIDO
HORA: 12:57 RECIBIÓ:

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suarez. - Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.
FRV/esb***oficio 103 -18

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Av. Veracruz No. 132, 2° piso
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000
www.cuajimalpa.df.gob.mx 58137439-58142579 ext.3101 y 3102

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Oficio número: SG/CED/279/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita regulen señalamientos de escuelas de nivel Preescolar y Primaria para prevenir accidentes viales.

Lic. Adrián Rubalcava Suárez
Alcalde en Cuajimalpa
Av. México s/n, Colonia Cuajimalpa,
Cuajimalpa C.P. 05000
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio **MDPPOPA/CSP/1188/2018,**de fecha 18 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> *"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la secretaría de Protección civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel Preescolar y Primarias para prevenir accidentes viales.*
>
> *Segundo.- Remítase integralmente el presente Punto a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México para su urgente atención."...sic.*

641

OFICIALÍA DE PARTES
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
Fecha 07/11/2018
Hora 12:45
Recibió

CDMX

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.c.e.p.- Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- [illegible]@segob.cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- rocampos@segob.cdmx.gob.mx
Ref. E. 9931 S. 14316 y CED 2191
ASCB/lcr.

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SECRETARÍA
9931
2018 OCT 23 AM 11:30

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 18 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/1188/2018.

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13 fracción XV, 21 párrafo segundo y 32 fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaria de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel Preescolar y Primarias para prevenir accidentes viales.

Segundo.- Remitase integralmente el presente Punto a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México para su urgente atención.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Lic. Adrián Ruvalcaba Suárez, Alcalde en Cuajimalpa de Morelos**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA